

Precio de la suscripción en Madrid: cada mes 16 rs. Se suscribe en las librerías de Sanchez, Gutierrez y la viuda de Cruz.

Precio de la suscripción en las provincias, franco de porte: cada mes 24 rs. Las cartas, reclamaciones ó artículos, no se recibirán si no vienen francos de porte.

La redacción está en la calle de Gitanos, número 12 y 13, cuarto principal.



Se admiten suscripciones en las provincias en las librerías siguientes: Barcelona, en casa de Pàmies; Bilbao, Jáuregui; Burgos, Villanueva; Cádiz, Hortal y Compañía; Ciudad Real, en la imprenta del Boletín oficial; Coruña, Calvete; Lugo, Pujol; Pamplona, Longás; Santander, Riego; Salamanca, Reyes; Sevilla, Hidalgo y compañía; Santiago, en casa de la viuda de Campañel; Valencia, Mallen y Verard; Valladolid, Rodríguez; Zaragoza, don Angel Polo.

EL TIEMPO

Periódico de la tarde.



OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE HOY, HECHAS EN EL REAL CONSERVATORIO DE ARTES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Épocas.	Termómetro.	Barómetro.	Atmósfera.	El 2 de la luna.
Á las 7 de la mañana.	0, 0. 0. 0.	30. p. 6, 0 l.	Raso.	Sale el sol á las 7 y 22 m.
Á las 2 de la tarde.....	7, 5 s. 0.	30. p. 6, 0 l.	Idem.	y se pone á las 4 y 38.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

PARIS 25 de noviembre. — Como los principios políticos exagerados van dejando de estar en moda á medida que los hombres ilustrados van aprendiendo á desconfiar de los fanáticos por una parte y de los anarquistas por otra, estamos presenciando un espectáculo muy curioso entre los diputados que componen el partido de la oposicion al prepararse para la próxima legislatura.

La reforma electoral anunciada por los periódicos y apoyada por la fraccion mas exagerada de la oposicion monárquica, será la señal ó el pretexto de que se servirá esta para separarse de la otra oposicion puramente republicana.

Los hombres mas ilustrados y mas liberales no piden mas: Que todo jurado sea elector, que todo elector sea elegible, y nos contentamos. No sabemos si podremos lisonjearnos de que se obtenga, pues la lucha es arriesgada en el momento de la disolucion del partido que la va á reclamar.

—La lucha de D. Pedro y de D. Miguel ha tomado mas fuerza y actividad. Los miguelistas han tenido algunas ventajas, no solamente por haberse apoderado de Alcacer, sino por el ataque que dieron sobre las líneas de Oporto. Por otra parte las tropas constitucionales han tomado los molinos que proveian de harina á Santaren, y esta pérdida perjudicará mucho á las tropas miguelistas, haciendo mas difícil el modo de proveerse de lo necesario. De todos modos nada decisivo resulta de todos estos combates parciales. El almirante Napier desplega una energía maravillosa; así él como sus marinos se hallan en todas partes.

D. Pedro, segun se dice, piensa hacer algunas variaciones en su ministerio y entre sus generales. El general Torres reemplazará al general Hubbs en el mando de la ciudad de Oporto.

Ambos partidos estan reclutando gente en Portugal sin poder conseguir que la nacion se pronuncie por el uno ni por el otro de un modo positivo que no admita interpretaciones. Parece que

el pais se quiere vengar de la guerra civil y de sus premovedores é instigadores, resistiéndose á tomar parte en ella.

(Extracto del Tiempo.)

Idem 26 — Mientras que la conferencia de Londres y la dieta de Francfort se ocupaban con loable empeño en arreglar los asuntos de la Holanda y la Bélgica, el Rey de los Belgas y el Rey de Holanda tratan mutuamente del modo mas admirable, y no será extraño que mientras la Conferencia y la Dieta forman protocolos, traten de consuno los dos Monarcas sin intermediarios, y ajusten la paz. Así el negocio de la guarnicion de Maestricht se presentaba como una dificultad monstruosa, se encomendó á la Conferencia, y esta prometió ocuparse del asunto; pero entretanto el Rey de Holanda, que por ningun acontecimiento queria reconocer al Rey Leopoldo, empezó sencillamente á tratar con él, y se han convenido los dos gabinetes en que por una parte el Rey de Holanda pudiese renovar la guarnicion de Maestricht, y por otra que el pabellon Belga pudiese tremolar por el Mosa sin temer la artillería holandesa de Maestricht. No hay cosa mejor que el interes para terminar las dificultades. (El Tiempo.)

ITALIA.

ROMA 15 de noviembre. — Su Santidad, imitando el ejemplo de sus predecesores, que siempre protegieron las bellas artes, ha ido el 28 del pasado á inspeccionar por sí mismo la basilica de S. Pablo en la Via Ostiense, cuya recomposicion está en parte concluida. El dia siguiente honró con su presencia el taller del célebre pintor Camucini, el cual quedó muy satisfecho de la atencion con que el Santo Padre examinó sus obras, y de los elogios que dió á la maestría de su pincel. (Gazette du Midi.)

ESPAÑA.

CADIZ 6 de diciembre. — JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD. = Seccion de hospitales. = Deseando esta Seccion de hospitales, en

union con la de fondos, patentizar los setimientos de caridad del Dr. D. Agustin Fernandez de la Reguera, farmacéutico de esta ciudad, hace saber al público por medio del Diario, para su satisfaccion, que tanto dicho sugeto como otros de su profesion que han pedido se oculten sus nombres, no han querido percibir el valor de las recetas despachadas hasta la fecha en sus respectivas boticas, cediéndolo en obsequio de la humanidad. = Este rasgo de generosidad tan apreciable y digno de imitarse lo tendrá siempre presente esta seccion, y ha querido corresponder á él como merece, insertándolo en este periódico. Cadiz 4 de diciembre de 1833. = Por acuerdo de la Seccion de hospitales. = El vocal secretario. = Domingo Lizaur. (D. de C.)

SEVILLA 6 de diciembre. — Sr. Redactor del Diario de comercio, artes y literatura de esta ciudad. = Muy Sr. mio: Habiendo leído en el periódico titulado Revista Española, núm. 124, que el sábado 23 de noviembre último habian desertado de esta plaza, entre otros, algunos oficiales y sargentos del regimiento caballería del Príncipe, espero tenga vd. la bondad de hacer saber por el diario de mañana, que todos los individuos de este cuerpo de mi accidental mando se hallan cumpliendo con sus sagradas obligaciones, sin que ninguno haya abandonado sus estandartes, como consta á las autoridades militares. Queda de vd. su afectísimo s. s. q. b. s. m. = El B. T. M. del espresado regimiento. = Cristobal Lopez Nuño. (D. de S.)

CAMPO DE GIBRALTAR 5 de diciembre. — Segun noticias recibidas hoy mismo de la plaza de Gibraltar, el general conde de Bourmont, su hijo y algunos oficiales mas, todos franceses, se acaban de embarcar en un bergantin ingles con direccion á Inglaterra, para donde van á hacerse á la vela inmediatamente.

MÁLAGA 7 de diciembre. — Presidencia de la junta provincial de sanidad. — Por el bando de 3o de noviembre último se dió á conocer los graves perjuicios que podrian sobrevenir así á este vecindario, como á aquellas personas que habiéndose ausentado de esta ciudad durante las circunstancias actuales, regresasen á ella anticipada y prematuramente, por las funestas consecuencias que semejante proceder ha causado en todos los paises que han experimentado tan triste calamidad. Por desgracia, en Málaga se han confirmado; y á pesar del celo y vigilancia que para impedirlo han empleado y emplean á toda hora los agentes de la autoridad, han vuelto á tocarse estos últimos dias tan desagradables accidentes, que á toda costa estoy resuelto á evitar.

De repetirse en adelante, seré inexorable, con un rigor ejemplar, sobre unas faltas opuestas á todo principio de humanidad, que haré sentir sin distincion de clases á los factores ó encubridores de tales excesos, imponiéndoles sin el menor disimulo ni contemplacion todo el rigor de la ley.

Esta y el mejor servicio de S. M. es solo mi divisa; y ninguno por omision, descuido ó malicia llegue á faltar impunemente á tan sagrados deberes. Málaga 6 de diciembre de 1833. = El general gobernador presidente. = Antonio Maria Álvarez.

(Suplemento al B. O.)

— Voluntarios de ISABEL II: Hoy primer dia en que os encargais del servicio de la guardia del principal, y tambien el primero que tengo el honor de ser vuestro primer comandante, me creo deber dirigir á vosotros mi voz, no para aconsejar ni dictar cual haya de ser vuestra conducta ni vuestra exactitud en el servicio, pues de hombres ilustrados, sinceros y francos, debe siempre esperarse resultados brillantes y legales en todo sentido.

Hacer invencible la legitimidad de nuestra inocente REINA Doña ISABEL II; sostener en todo trance las órdenes y disposi-

ciones de su augusta Madre S. M. la REINA Gobernadora, y no vacilar ni un instante en sacrificar nuestras vidas por tan legítimos como sagrados intereses que colmarán de felicidad y gloria á nuestra amada patria, son el todo de nuestro instituto.

De esta forma responderemos dignamente á la confianza que ha depositado en nosotros el benemérito y distinguido General Gobernador que tenemos á nuestro frente. = El teniente coronel comandante. = Pedro Tandon.

— Número de cadáveres enterrados en el dia 5 del corriente, segun el parte que da el comisionado del cementerio de esta ciudad á la Junta Provincial de Sanidad. Muertos en esta ciudad, barrios y hospitales de todas enfermedades, catorce. Revisado por la comision permanente de Sanidad. = Diego de la Cruz Vilches.

JAEN 7 de diciembre. — Anuncio remitido por el Sr. Corregidor de esta capital. = Teniendo dispuesto el Sr. D. Pedro del Prado, teniente de alférez mayor y caballero Veinticuatro del M. I. Ayuntamiento de esta capital, entre otros actos de beneficencia pública para celebrar el alzamiento del Real Pendon que se hará en el dia 8 del corriente para la proclamacion de la Reina nuestra Señora Doña ISABEL II, dotar con la cantidad de 10 rs. vn., que será depositada en persona de toda seguridad, á la niña pobre que nazca, en cualesquiera de las demarcaciones de las parroquias de la misma, mas inmediatamente despues del acto de tremolarse la Real insignia, reuniendo ademas la precisa circunstancia de que en el bautismo se le pongan los nombres de *Maria Isabel Cristina*; se anuncia al público por medio del presente Boletin, segun acuerdo del Cabildo de 3o de noviembre último del M. I. Ayuntamiento para su conocimiento, y á fin de que los padres que quieran que sus hijas opten en su caso á dicho dote, cuiden de ponerles los indicados nombres. = Jaen 4 de diciembre de 1833. (B. O.)

GRANADA 7 de diciembre. — Junta municipal de Sanidad. Esta capital disfruta, por la divina misericordia, un estado de salud muy satisfactorio, así como los pueblos de su provincia, segun los datos que se tienen hasta la fecha. (B. O.)

TORTOSA 4 de diciembre. — Anteayer tuvimos 700 facciosos á una legua de esta mandados por Carnicer, de Alcañiz, que trataron de apoderarse de unos 40 fusiles que habia en el pueblo de Aldober de los voluntarios de seguridad pública que se han establecido: pero su capitán el jóven D. José Franquet, desde un principio tenia todas las armas y municiones depositadas en su propia casa, que la tiene un poco separada del pueblo. Los facciosos en número de 300 atacaron al amanecer dicha casa, y resistiéndose Franquet con solos cuatro voluntarios que habia en ella, sostuvieron una gloriosa defensa por espacio de una hora, hasta que les pegaron fuego á la casa; y viendo Franquet que iban á ser víctimas de las llamas, se cruza una carabina por la espalda, toma un par de pistolas, un puñal y un trabuco, y se dispone para salir con sus cuatro voluntarios: da un grito de viva ISABEL II, descarga su trabuco, mata dos facciosos en el umbral de la puerta y hiere á cuatro, rompe por medio de un vivo fuego, escapa con vida, y se echa al rio Ebro sin saber nadar. A poco llegan unos 40 voluntarios de esta plaza con 20 soldados del 6.º de línea, mas ya no hallaron á la faccion, que cansados de la marcha de toda la noche, y con el fuego que tuvieron en Aldober, se retiraron sin duda á Morella, de donde salieron el 3o para llamar la atencion de Breton. Las armas se salvaron: y cuando creiamos se hubiera ahogado el jóven valiente Franquet, le hemos visto entrar en esta plaza del mismo modo que salió de su casa, sin otra novedad que la de un porrazo en la cara que le dió su trabuco. (Aurora.)

Diciembre 12.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Real decreto.

Principios de justicia y de conveniencia pública me impulsaron á sancionar por Real decreto de 23 de noviembre último la libertad absoluta del comercio de lanas, y á derogar en su consecuencia las leyes y disposiciones que anteriormente la habian coartado. Estos principios son igualmente aplicables á las leyes que, á pretexto de favorecer á los abastecedores ó fabricantes de varios artículos, han autorizado el tanteo de muchos de general consumo, con notable perjuicio de los propietarios y de los consumidores. Queriendo Yo dispensar á estos la proteccion á que tienen derecho, oido el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, tengo á bien, en nombre de mi muy cara Hija la REINA Doña ISABEL II, mandar lo que sigue:

Artículo 1.º La venta y enagenacion por cualquier título del pescado, seda, sosa, barrilla, trapo, lino y cáñamo serán enteramente libres en adelante, y no podrán sujetarse á ninguna otra formalidad ó condicion que á las que recíprocamente establezcan entre sí los contratantes.

Art. 2.º En consecuencia derogo, anulo y quiero que dejen de tener valor desde este dia todas las Reales cédulas y resoluciones que concedian el privilegio de tanteo de los espresados artículos á los abastecedores y obligados de los pueblos, y á los fabricantes de seda, papel, jabon y tejidos de lienzo, las cuales se hallan comprendidas en las leyes 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21 del título 13, libro 10 de la Novísima Recopilacion; quedando igualmente derogadas cualesquiera otras declaraciones hechas anterior ó posteriormente con el fin de restringir el libre tráfico de dichos artículos. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento, comunicándolo á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 10 de diciembre de 1833.—A D. Javier de Burgos.

~~~~~

El dia de ayer, cuarto aniversario de la entrada de S. M. la REINA Gobernadora en esta heroica villa, lo celebró con los dos años precedentes el Real Conservatorio de Música, ennoblecido con su augusto y escelso nombre, dando principio á los exámenes de los alumnos; con cuyo motivo su director D. Francisco Piermarini tuvo el alto honor de poner en las Reales manos de S. M., por sí y por todos los individuos del establecimiento, la esposicion que sigue:

«Señora: ¡Cuántos y cuán distintos sentimientos escita este gran dia! Los leales hijos de V. M. lo saludarán siempre como el precursor de su ventura. Si el fatal acontecimiento, que cubre de intenso dolor á vuestro Real conservatorio, impone silencio á los himnos de júbilo con que celebraría esta aurora de paz, no por eso son menos fervorosas las voces de veneracion y agradecimiento con que hace eco á las de asombro que resuenan en esta monarquía, al verse conducida por la mano bienhechora de V. M. al auge de su prosperidad.

«Permitidme, Señora, que al empezar las tareas facultativas, acostumbradas en este clásico y dichoso dia, á nombre de los individuos de dicho vuestro Real establecimiento, ofrezca á V. R. P. esta reverente esposicion de nuestro amor y respeto á la sagrada Persona de S. M. la REINA nuestra Señora, y á la de V.

M., cuyas preciosas vidas conserve el Todopoderoso para felicidad de esta nacion heroica.»

S. M. se dignó admitir con la vnevolencia que le es característica esta manifestacion de los sentimientos que animan á los individuos del Real conservatorio de Música.

Partes recibidos en la Secretaría de Guerra.

La justicia de Valdescorriel avisa al capitan general de Castilla la Vieja con fecha 3 del actual que habiendo atacado la casa del párroco de aquel pueblo á las doce de la noche anterior tres hombres pertenecientes á la faccion de Cuevillas con el objeto de llevarse un caballo que tenia, halló medio de entretenerlos haciendo uso de una escopeta, hasta que al ruido de los tiros acudió á socorrerlo su hermano D. Joaquin Rodriguez, teniente ilimitado del provincial de Toro, y huyeron los rebeldes: que unido á otro vecino del pueblo rondó las calles y aprehendió á un individuo de dicha faccion, que declaró haber tenido esta un encuentro con las tropas de la REINA nuestra Señora en la direccion de Benavente; y finalmente, que reunidos aquellos dos vecinos en la casa del espresado párroco sintieron pasar por el pueblo varios grupos de gente á caballo, dirigiéndose precipitadamente á Valderas, perseguidos por el regimiento infantería de Borbon, que á su tránsito recogió varios caballos, sillas, frenos y otros efectos que aquellos dejaban en su fuga.

El alcalde mayor de Villalpando da parte al mismo capitan general con fecha del dia 4 del corriente de que habiendo entrado en dicha poblacion á las doce y media de la mañana varios facciosos dispersos de la propia gavilla de Cuevillas, ayudado de algunos vecinos armados consiguió prender á uno y ahuyentar á los demas, que en número de 15, entre ellos el cabecilla Cuevillas, se dirigian á Villafafila y barca de Bretó, que está interceptada.

Con fecha 5 del corriente participa el comandante militar de Guadalajara al capitan general de Castilla la Nueva lo que sigue:

«Escmo. Sr.: El comandante de armas de Sigüenza en papel de 4 del actual me dice lo siguiente. =El comandante de la columna móvil del ejército de operaciones D. Saturnino Albuin, desde Riofrio me dice con fecha de ayer lo que sigue: Habiendo alcanzado la columna de mi mando en la villa de la Olmeda á la gavilla del infame Balmaseda, que ha sido dispersada completamente en este dia, han caido en mi poder los tres prisioneros que remito á V. para los fines oportunos; creyendo del caso poner en conocimiento que al alcalde del referido pueblo prevengo en este momento que proceda á recoger los muertos que hayan podido quedar en todo su término, y que los equipages y armamentos, caballerías y demas despojos que hayan quedado en el campo, y no pude hacer recoger por seguir rápidamente á los sediciosos, los recolecte y ponga á disposicion de V. Lo que pongo en conocimiento de V. para que dicte la providencia que juzgue oportuna, manifestándole que los prisioneros estan asegurados en el cuartel de milicias, y que el oficial que los ha conducido, y ha sido el dador del oficio anterior, se halla aqui con la partida de su mando, compuesta de un sargento, dos cabos, un tambor y 21 hombres del primer regimiento de granaderos de la Guardia Real provincial. En su consecuencia lo traslado á V. E. para su debido conocimiento etc.»

~~~~~

El capitan general de Aragon con fecha del 7 del corriente, trasmite el siguiente parte que con la del 5 le dió el teniente coronel D. Diego Herrera, comandante de una columna volante.

Excmo. Sr.: Consiguiente á cuanto tuve el honor de decir á

V. E. en mi oficio de 3 del corriente desde Villarroya, continué mi marcha para Ciria, y en este pueblo tuve que detenerme, bien á pesar mio, hasta pasado el medio dia de ayer, en que el Sr. comandante militar de esta provincia se sirvió prevenirme, en virtud de mi anticipado aviso, me dirigiese á esta villa, en donde recibiria sus instrucciones; y habiendo llegado en este momento, que es la una del dia, veo entrar tambien de regreso al teniente coronel D. Antonio Lacerda, quien con 20 caballos habia salido de Soria en persecucion de la faccion del rebelde Balmaseda, á quien tuve la ocasion de encontrar y deshacerla, escapando este herido, y cogiéndole tres prisioneros, dos cargas de dinero, que segun parece, acababa de sacar de Sigüenza, y varios fusiles; habiendo sido dicho encuentro en los campos de Albendiego, provincia de Guadalajara.

El cuerpo de ingenieros de caminos y canales ha perdido uno de sus mas recomendables individuos, D. José Coqueret, encargado de las obras de la carretera de Estremadura, ha fallecido en Mérida, instituyendo en su testamento por único y universal heredero de sus bienes á la direccion general del ramo para que los emplee útilmente: en consecuencia se han depositado en la administracion de correos de aquella ciudad 500 reales que ha dejado en efectivo. S. M. la REINA Gobernadora, justa apreciadora de las acciones virtuosas, teniendo en consideracion que Coqueret habia sido profesor de la escuela de caminos y canales, ha mandado, para perpetuar la memoria de un legado tan honorífico, que se emplee la espresada cantidad en alguna de las necesidades de la nueva escuela de ingenieros de caminos y canales que se va á establecer, y que se publique en la Gaceta este rasgo de generosidad.

Declaracion de Gerónimo Vazquez, espolista del P. Cillerero, del monasterio de Matallana, Fr. Mauro Fernandez acompañante del R. Obispo de Leon.

De ella resulta que salió con su amo y con el R. Obispo de Matallana en la madrugada del 22 del mes anterior, comieron en un meson del pueblo de Cebreros, durmieron en Villalpando de donde salieron el dia 23 á las ocho de la mañana, comiendo en Tapióles y durmiendo en Villaquejida, de donde salieron á las nueve de la mañana para Moreruela á donde llegaron á comer sobre las once de la mañana, acompañados ademas de un paisano que regresó al pueblo: el mencionado espolista salio el 25 con su amo para Zamora comiendo en el camino y durmiendo en Valparaiso: el dia 26 el P. Cillerero y mencionado espolista regresaron á la Moreruela, y allí permaneció con su amo el resto del 26, todo el 27, 28, 29 y el 30 hasta el medio dia. El R. Obispo salió por la mañana del viernes 30 acompañado del Abad de aquel Monasterio, de otro Monge, Fr. Mauro y su espolista, (á quien llamó Fr. Mauro) yendo como de paseo por el monte del Monasterio hácia el canal, donde dieron al espolista una maleta que llevaba su amo, y retirándose el Abad al Monasterio siguieron acompando al Obispo, Fr. Mauro, el otro religioso y el espolista, que declara hasta que llegaron al rio Esla, donde habia un mozo del Monasterio con el bote del canal propio del dicho Monasterio; en él se embarcaron el mozo y el Obispo, y pasaron al otro lado, marchándose por el monte que atravesaron de frente: las señas del Obispo son como 60 años de edad, alto, grueso, abultado de cara, buen color, hábito de monge Bernardo, sombrero como el de los monges, forrado de hule y un gorro negro en la cabeza: la maleta era de paño como amaratado.

Extracto de la declaracion del P. Cillerero del monasterio de

Matallana, Fr. Mauro Fernandez, acompañante del R. Obispo de Leon de Moreruela.

Preguntado: = Qué dia salieron de aquel monasterio de Matallana: qué dia llegaron al de Moreruela, cuándo regresó el declarante; y que diga si á su salida de Moreruela dejó allí al R. Obispo, ó no.

Dijo que salió de Matallana en la madrugada del dia 22 de noviembre próximo pasado, que llegó á Moreruela el dia 24 del mismo mes: el dia 25, 26, 27 y 28 hizo descanso en Moreruela el R. Obispo con el declarante, y el 29 por la mañana salió el Obispo con direccion á Portugal, y el declarante en aquel mismo dia por la tarde salió para este monasterio, donde llegó ayer 30, y fue arrestado.

EL DUELO Y EL CASAMIENTO.

Te quise, es cierto, pero te aborrezco, infame, y aqui en este momento tu sangre lavará mi afrenta, ó mi muerte será un nuevo crimen que cometerás. Defiéndete, ó divide tu malvado corazon. Dirigianse estas iracundas palabras en lo mas recóndito de un bosque á un jóven embargado de terror que miraba á pocos pasos una muger tan hermosa como furibunda, que pretendia á mano armada obligarle á batirse á todo trance. Con una rodilla en tierra y amorosas espresiones quisiera el cuitado aplacar el irritado frenesí de su adorada; pero sañuda tanto como celosa, apuraba en la demanda. Observaba yo esta particular escena á corta distancia, y deseando conciliacion á tan linda y desavenida pareja, grito con voz profética: *Matrimoniad, amantes, y habrá mútua venganza.* ¡Oh sorpresa! En el momento la jóven estiende su blanca mano. Tan enojada, tan vengativa estaba.

FUNCIONES DE HOY.

En el Príncipe: *Tal para cual*, boleras intermediadas: *El enfermo de aprension*, comedia de gracioso en dos actos, baile nacional y sainete. Entrada de anoche 3.491 rs. 12 mrs.

En la Cruz: *La sensible carcelera ó el justiciero José II*, comedia en cinco actos: bolero y saine. Entrada de anoche 5.343 rs. 2 mrs.

En la calle de la Sarten: *Bertoldo y Bertoldino*, baile y sainete.

Precios de los granos en el mercado de ayer 11 de diciembre.

Trigo, de 42 á 52 rs. fanega. Cebada, de 23 á 25. Algarroba, de 35 á 37.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE DICIEMBRE.

COTIZACION DE HOY A LAS 3 DE LA TARDE.

Títulos al portador de 5 p/o: 54½ al contado.

Dichos idem de 4 p/o: 45½, 46, 45½ á 60 y 6 dias fecha voluntad y firme; 46½ y ½ á 60 dias fecha á id. id. á prima.

CAMBIOS.

Alicante: ¼ ben. Barcelona á pesos fuertes: ¼ ben. Bilbao: ¼ daño á par. Cádiz: ¼ á ½ ben. Coruña: ¼ daño. Granada: ¼ daño. Málaga: ¼ ben. Santander: ¼ daño. Santiago: id. id. Sevilla: par. Valencia: ¼ ben. Zaragoza: ¼ daño.

LONDRES: á 90 dias, 37. PARIS: á 90 dias, 15, 16.

Descuento de letras á 4 p/o al año.

MADRID: IMPRENTA DE VERGES, calle de la Greda.